



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

SEGUNDA REUNIÓN

Roma, 26-30 de marzo de 2007

**Informe resumido de la 18ª Consulta técnica entre organizaciones
regionales de protección fitosanitaria**

Tema 7 del programa provisional

1. La 18ª Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) se celebró en la Sede de la FAO, en Roma, del 11 al 14 de septiembre de 2006. Asistieron a ella representantes de seis de las nueve ORPF reconocidas por la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF). Se examinaron diversas cuestiones importantes de ámbito regional e internacional. El informe completo está disponible en el portal fitosanitario internacional (PFI). Las ORPF aprovecharon la ocasión también para reunirse con el equipo de evaluación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

I. Participación de todas las ORPF en la Consulta técnica

2. Se expresó preocupación por el hecho de que algunas ORPF (concretamente el Consejo Fitosanitario Interafricano, la Comunidad Andina y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria) seguían sin estar representadas en la Consulta técnica. Las ORPF tenían una función reconocida en la estructura de la CMF, y su participación en la Consulta constituía un medio importante de velar por la coordinación de las actividades de la CIPF que afectaban a las ORPF.

3. El representante de la Organización Norteamericana de Protección de las Plantas recordó el documento sobre el reconocimiento de las ORPF y sugirió que la Consulta quizá deseara debatir en su siguiente reunión los criterios establecidos para que una ORPF siguiera siendo reconocida en el contexto de la CIPF.

4. Estuvieron representadas en la Consulta las ORPF siguientes: la Comisión de Protección Vegetal para Asia y el Pacífico, el Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE), la Comisión de Protección Fitosanitaria del Caribe, la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas, la Organización Norteamericana de Protección de las Plantas y la Organización de Protección Fitosanitaria del Pacífico.

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

II. Interpretación jurídica del Artículo V.2 a) de la CIPF

5. Una de las ORPF había expresado su preocupación en relación con la expedición de certificados fitosanitarios, concretamente con el significado de “funcionarios públicos”. La Oficina Jurídica de la FAO explicó que la persona autorizada para firmar el certificado de cumplimiento de los requisitos para la exportación sería cualquier persona a la que se hubiera concedido autoridad legal para firmar en nombre del Gobierno. Un “funcionario público” sería un miembro del Gobierno, es decir, una persona pagada por éste, que tuviera el mandato de actuar en su nombre y fuera responsable desde los puntos de vista legal, técnico y administrativo por la expedición del certificado.
6. La Consulta acordó elaborar un documento relativo a los requisitos exigidos para permitir que una persona sea autorizada como funcionario firmante.

III. Examen de las actividades de las ORPF

7. Cada ORPF presentó un resumen de sus actividades durante el año. En conjunto, éstos incluían información actualizada sobre, entre otras cosas, los talleres regionales relativos a los proyectos de normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF), la elaboración de normas regionales (por ejemplo, sobre las plantas transgénicas por parte de la Organización Norteamericana de Protección de las Plantas), los talleres regionales (por ejemplo, sobre la NIMF nº 15, análisis de riesgo de plagas [ARP], áreas libres de plagas), la elaboración o armonización de legislación, los grupos de trabajo (por ejemplo, sobre las moscas de la fruta, el diagnóstico), las bases de datos, las listas de plagas, las estructuras de las organizaciones, la solución de controversias, la asistencia técnica a otras ORPF y la vigilancia de plagas.

IV. Información proporcionada por la Secretaría

8. Diversos funcionarios de la Secretaría de la CIPF debatieron sus esferas de trabajo con las ORPF. En el contexto del programa de establecimiento de normas, se subrayó la importancia de la colaboración con las ORPF respecto de los grupos de expertos encargados de su redacción, especialmente en lo relativo al nombramiento y la participación de expertos en las reuniones, la organización de éstas y la presentación de los documentos de debate.
9. En la esfera del intercambio de información, la Secretaría consideraba que las ORPF podían desempeñar un papel central en la promoción del uso del PFI alentando a sus miembros a utilizarlo en mayor medida y a mantener los datos ya publicados en él. La Secretaría deseaba cooperar más estrechamente con las ORPF para velar por la sinergia entre el PFI y los sistemas actuales y futuros de información de dichas organizaciones, especialmente en la esfera de la información sobre plagas. La Consulta convino en que sería necesario examinar en mayor detalle el PFI y el intercambio de información durante la 19ª Consulta técnica.
10. La Secretaría informó sobre el programa de asistencia técnica y presentó el Fondo Fiduciario Unilateral de Cooperación Técnica y los proyectos relacionados con el Programa de Cooperación con los gobiernos que eran gestionados por la Secretaría. El Grupo de trabajo oficioso sobre la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) tenía previsto reunirse en Nairobi del 4 al 8 de diciembre de 2006 para examinar en particular el informe de CAB International sobre la ECF en cuanto instrumento de asistencia técnica. Se pidió a las ORPF que alentaran a sus miembros a completar y devolver los cuestionarios que había enviado CAB International. Asimismo se había remitido a las ORPF un cuestionario breve a fin de solicitar sus opiniones sobre diversos aspectos del instrumento de ECF.

V. Bases de datos gestionadas por las ORPF

11. Una de las ORPF expresó preocupación respecto de la publicación de información recibida de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) relativa a

intercepciones o alertas sobre plagas. Se mencionó el ejemplo de la notificación errónea de una plaga que no se encontraba en la región de exportación y de los efectos negativos que ello había tenido sobre el comercio. Las ORPF acordaron recordar a sus miembros que antes de publicar cualquier notificación de incumplimiento debían asegurarse de que se satisficieran los requisitos establecidos en la NIMF n° 13 (Directrices para la notificación de incumplimiento y acción de emergencia).

12. Las ORPF describieron sus bases de datos actuales. En conjunto, la información incluía los inspectores autorizados para firmar certificados fitosanitarios, listas de ARP completados, intercepciones por incumplimiento de los requisitos relativos al embalaje de madera, listas de alertas sobre plagas, listas de organismos importantes en la agricultura y la protección de cultivos, listas de plagas reguladas, casos de plagas registrados en un país, listas de todas las plagas encontradas en un cultivo y listas de las intercepciones registradas y comunicadas en los puertos. La Consulta reconoció la gran utilidad de la información (oficial o no) disponible en las bases de datos de las ORPF y convino en que como parte del debate en profundidad sobre el intercambio de información que se celebraría en la siguiente Consulta se examinara la vinculación de las diversas bases de datos al PFI.

VI. Exposiciones sobre los laboratorios de referencia

13. Se mantuvo un debate sobre las funciones de los laboratorios de referencia. El representante de Nueva Zelanda describió los posibles papeles funcionales, basándose en los criterios de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), que podrían definir un laboratorio de referencia en materia de protección fitosanitaria, así como los problemas que planteaba el establecimiento de dichos laboratorios.

14. Algunas ORPF reconocieron la necesidad de laboratorios de referencia nacionales, pero también se subrayó que las ONPF no deberían estar obligadas a establecer laboratorios de referencia. La Consulta convino en que resultaría útil realizar más investigaciones sobre los laboratorios de referencia nacionales pero acordó que antes de iniciar cualquier actividad al respecto debería mantener contactos con el Grupo Técnico sobre Protocolos de Diagnóstico de la CIPF, con objeto de examinar las posibles funciones y determinar las esferas en las que la Consulta podría prestar asistencia.

VII. Taller sobre áreas libres de plagas

15. Algunas ORPF habían preparado una serie de estudios de caso con objeto de dar a conocer sus experiencias en relación con las áreas libres de plagas. La Organización de Protección Fitosanitaria del Pacífico presentó su experiencia en la determinación de áreas libres de plagas respecto de las moscas de la fruta en el Pacífico desde una perspectiva regional (abarcando más de 20 países y una parte considerable del Pacífico). Se describieron las actividades de vigilancia, facilitación del comercio y concienciación pública. Habida cuenta de que el desplazamiento y la introducción de moscas de la fruta en el Pacífico eran consecuencia principalmente de actividades humanas, y de que el Pacífico seguía estando libre de muchas especies dañinas presentes en otras partes del mundo, se prestaba atención a la importación de material huésped y se tomaban precauciones al respecto.

16. El representante de la Organización Norteamericana de Protección de las Plantas presentó un ejemplo de un área libre de plagas en México y describió las medidas adoptadas para establecer y mantener áreas libres de la mosca de la fruta. En la exposición se puso de relieve la cooperación necesaria entre productores, exportadores y gobiernos para lograr su éxito. Además, se describió una serie de medidas fitosanitarias que podrían incluirse en un plan de trabajo, tales como legislación apropiada, controles, vigilancia, densidad de trampeo, medidas de emergencia, etc.

17. La exposición realizada por el representante del COSAVE se refería a Argentina y Chile. Se describieron los sistemas de detección (trampeo y muestreo de fruta), sistemas de control (químicos, culturales y la técnica del insecto estéril) y sistemas de cuarentena interna. También se reconoció la importancia de la concienciación pública en cuanto componente relevante del sistema para mantener áreas libres de la mosca de la fruta.

VIII. Programa de trabajo para 2006-07

18. La Consulta preparó un programa de trabajo para 2006-07 (veáse el Apéndice II del informe completo de la Consulta) que incluía las esferas siguientes:

- Interpretación jurídica del Artículo V.2 a) de la CIPF.
- Examen de los mecanismos para mejorar la información sobre incumplimiento proporcionada por las ORPF, incluidos los sistemas de alerta.
- Examen de los mecanismos para mejorar la información proporcionada en las bases de datos gestionadas por las ORPF.
- Bases de datos de las ORPF: consideración de la vinculación de las diversas bases de datos al PFI.
- Laboratorios de referencia: la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas se pondría en contacto con el coordinador del Grupo Técnico sobre Protocolos de Diagnóstico para examinar la posible función de la Consulta y determinar las esferas en las que ésta podría prestar asistencia al Grupo.

IX. Lugar de celebración de la 19ª Consulta técnica

19. La 19ª Consulta técnica será hospedada por la Organización Norteamericana de Protección de las Plantas en América del Norte del 10 al 14 de septiembre de 2007. Durante la segunda reunión de la CMF, convocada en Roma en 2007, se celebrará una reunión oficiosa para examinar los temas del programa y otras cuestiones de organización.